RESOLUCIÓN DNCP N° 1059/ 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2017 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO DE CALIDAD Y AMBIENTAL SEGÚN LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 14001", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 28 de marzo de 2017

VISTO: los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 1614/14.

CONSIDERANDO: Que, el comité evaluador de ofertas encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, realizado conforme al Articulo 96 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, *Selección cuando el presupuesto es fijo,* a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la comisión evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe (Acta de evaluación N° 07/2017 de fecha 28/03/2017) sobre el resultado de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto N° 21909/2003.

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky mediante el Decreto Nº 1614 de fecha 16 de mayo de 2014, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 09/2017 **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO DE CALIDAD Y AMBIENTAL SEGÚN LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 14001"** a la firma **EXEC CONSULTORES**, con un Contrato por un monto total de Gs. 71.060.000 (guaraníes setenta y un millones sesenta mil).

Artículo 2° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites tendientes a la formalización de los contratos correspondientes al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Santiago Jure Domaniczky
DIRECTOR NACIONAL